



## Resolución de Secretaría General

Lima, 18 FEB. 2013

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaria General N° 081-2012-DV-SG de fecha 28 de Setiembre de 2012 se modificó la composición del Comité de Evaluación CAS constituida por la Directiva N° 002-2009-DV-GAI-UP "Directiva para la Aplicación del Proceso de selección dentro del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de DEVIDA",

Que, se ha considerado conveniente reconstituir la composición del referido Comité de Evaluación CAS, para lo cual resulta necesario modificar la Directiva N° 002-2009-DV-GAI UP;

En uso de las atribuciones conferida;

Con las visaciones de los Jefes de Administración y de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Modificar la composición del Comité de Evaluación CAS constituido por la Directiva General N° 002-2009-DV-GAI-UP "Directiva para la aplicación del Proceso de selección dentro del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de DEVIDA", el cual quedará conformado de la siguiente manera:

- El Jefe de la Unidad de Personal quien lo Presidirá;



- El Licenciado en Psicología Federico Eduardo Infante Lembcke, Especialista de la Dirección de Promoción y Monitoreo; y
- El Director o Jefe del Órgano o Unidad orgánica usuaria.



Asimismo la señorita Jane Cecilia Córdova Jiménez quien presta servicios en la Unidad de Personal asumirá las funciones de Secretario Técnico de dicho Comité.

**Artículo 2º.-** Remitir copia de la presente Resolución a cada uno de los integrantes del Comité de Evaluación CAS, así como al Secretario Técnico de dicho Comité para los fines pertinentes.

**Artículo 3º.-** Déjese sin efecto la Resolución de Secretaria General N° 081-2012-DV-SG de fecha 28 de Setiembre de 2012.



Regístrese y comuníquese

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

JOANNA FISCHER BATTISTINI  
Secretaria General

